

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

De fecha 28 de Junio de 2019.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

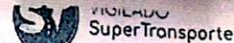
HACE SABER

Que el diez (10) abril de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-ALCIT-0916-01-19**, dirigido a los señores **SEGUNDO ENRIQUE RIVERA** (Titular inscrito en Falsa Tradición), **MARGOTH ALICIA JURADO DE ORTEGA** (Titular inscrita en Falsa Tradición), **FRANCISCO JAVIER YACELGA CHAMORRO** (Titular inscrito en Falsa Tradición) y **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE SEGUNDO JOSE MARIA PATIÑO YAMA** (Titular inscrito en Falsa Tradición), para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-0916-01-19, por el cual se dispone realizar Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0916-01-18 de un área de terreno a segregarse de un predio requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:





Rumichaca
Pasto



DP-ALCIT-0916-01-19

San Juan de Pasto, 10 de abril de 2019.

Señores:

SEGUNDO ENRIQUE RIVERA. (Titular inscrito en Falsa Tradición).
MARGOTH ALICIA JURADO DE ORTEGA. (Titular inscrita en Falsa Tradición).
FRANCISCO JAVIER YACELGA CHAMORRO. (Titular inscrito en Falsa Tradición).
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE SEGUNDO
JOSE MARIA PATIÑO YAMA. (Titular inscrito en Falsa Tradición).
Predio denominado "LA PLAYA".
Vereda Pilcuán, Municipio de Imués.
Departamento de Nariño.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra emitida mediante Oficio No. DP-OFC-0916-01-18 de fecha trece (13) de diciembre de 2018. Ficha Predial No. RUPA-3-0117.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, Tel. 3117390353, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles el Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-0916-01-19 de fecha diez (10) de abril de 2019.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiese hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur



Scanned with
CamScanner

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

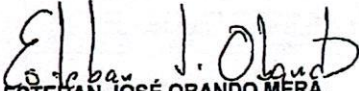
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de las cédulas de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posean cuenta de ahorros o corriente y en la cual figuren como titulares. A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial **DIANA PAOLA VEGA CAICEDO** en el teléfono 3117390353, o al correo electrónico dvega@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: V. Saralde
Proyectó: P. Vega



Scanned
CamScanner



www.uniondelsur.co
① facebook.com/viauniondelsur
② viauniondelsur
③ Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
① facebook.com/viauniondelsur
② viauniondelsur
③ Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

NO. 18743057 RESERVA de 2018/03/02 Desde 700017613000 hasta 700100000000, Licencia INTTC 001189, Licencia Min. Transporte 00595.

INTERRAPIDISIMO S.A.
NIT: 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión:
30/05/2019 10:00 a. m.
Tiempo estimado de entrega:
04/06/2019 06:00 p. m.

Factura de Venta No.
700026150528

NOTIFICACIONES

PTO 49
15

DESTINATARIO
IMUESNARI\COL
SEGUNDO ENRIQUE RIVERA Y CUATRO PERSONAS MAS PREDIO DENOMINADO LA P
VEREDA PILCUAN
3108993030

DATOS DEL ENVIO
Tipo de empaque: **SOBRE MANILA**
Valor Comercial: **\$ 10.000**
No. de esta Pieza: **1**
Peso por Volumen: **0**
Peso en Kilos: **1**
Bolsa de seguridad:

LIQUIDACION DEL ENVIO
Notificaciones
Valor Flete: **\$ 9.300**
Valor Descuento: **\$ 0**
Valor sobre Bate: **\$ 200**
Valor otros conceptos: **\$ 0**
Valor total: **\$ 9.500**
Forma de pago: **CONTADO**

Dice Contener: **DOCUMENTOS**

REMITENTE
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR, CC 3108993030
CRA 22 B # 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBOUOCO
3108993030
PASTONARI\COL

Nombre y sello
X

Como remisor declara que este envío no contiene armas en efectivo, puros, valores negociables, u otros valores prohibidos por la ley y el valor declarado en el envío es el que corresponde a la descripción en este documento y por lo tanto es el que INTERRAPIDISIMO S.A. asume al momento de dar origen al envío. CUIDADO las compañías en el momento de prestación de servicios expresan de manera pública y clara en la página web www.interrapidismo.com o en el punto de venta. De igual forma AUTORIZO a INTERRAPIDISIMO S.A. al momento de mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. Para más información de la política de privacidad y protección de datos personales de la Compañía remitente a visit web.

Observaciones
SIN REVISAR

RECOGIDAS SIN RECARGO
DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!
323 255 4455 O MARCANDO GRATIS
01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá Cra 30# 7 - 45 Pbx 5605000
Oficina PASTO: CRA 18 A N 9-34 Barrio Atahualpa
Oficina INAJES: MANZANA D CASA 5

www.interrapidismo.com - defensorinterno@interrapidismo.com - supdeficientes@interrapidismo.com Bogotá DC.
Carrera 30 # 7-45 PBX: 5605000 Cel: 3232554455

700026150528

GMC-GMC-R-07

REMITENTE



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obouuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR ...
PASTOINARICOL

X



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 700020150528	Fecha y Hora del Envío 30/05/2019 10:00:25
Ciudad de Origen PASTOINARICOL	Ciudad de Destino IMUESNARICOL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2946 - PTO/PASTOINARICOL/CARRERA 24 # 20-50 LOCAL 101	

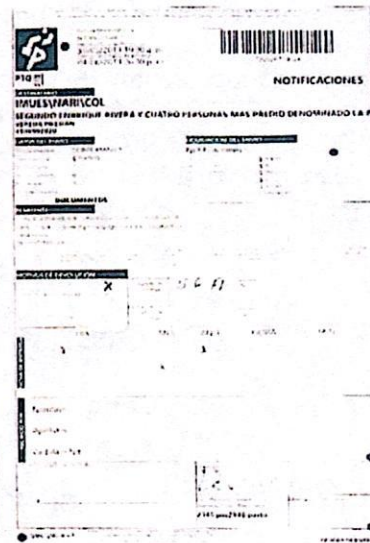
REMITENTE

Nombre CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR ...	Identificación 3108993030
Dirección CRA 22 B # 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO	Teléfono 3108993030

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) SEGUNDO ENRIQUE RIVERA Y CUATRO PERSONAS MAS PREDIO DENOMINADO LA PLAYA	Identificación 000000000
Dirección VEREDA PILCUAN	Teléfono 3108993030

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



TELEMERCADEO

Fecha	Telefono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
06/05/2019	0	NN	DIRECCION ERRADA

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE
Fecha de Devolución	05/06/2019
Fecha de Devolución al Remitente	06/06/2019

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO SEGUNDO ENRIQUE RIVERA Y CUATRO PERSONAS MAS PREDIO DENOMINADO LA PLAYA RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MENESES	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 06/06/2019 7:32:16
Guía Certificación 3000205945646	Código PIN de Certificación a3b9ffc5-4c67-491b-a1ad-548e161110c8

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidisimo.com - serviclientedocumentos@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455

GLI-LIN-R-21



Scanned with
CamScanner



www.uniondelsur.co

facebook.com/uniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

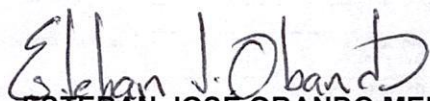
OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de servicios postales INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700026150528 el día treinta (30) de mayo de 2019, no obstante, pese a que dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la devolución concerniente, corresponde asegurar la comparecencia de la totalidad de los destinatarios estableciéndose la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de determinados destinatarios **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE SEGUNDO JOSE MARIA PATIÑO YAMA** se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBOUUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA 28 de junio de 2019 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
_____ SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Revisó: V. Sarralde.

Proyectó: A. Gómez.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

[viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia